

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca subasta de fincas industriales sitas en el polígono industrial «El Cascajal».

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1996, aprobó el pliego de condiciones que han de regir la subasta abierta para la enajenación de las fincas industriales, sitas en el sector I-I del polígono industrial «El Cascajal», de las que es titular el Ayuntamiento de Pinto.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto, de nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente hábil de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1. Fincas del inventario de bienes número 149:

Finca urbana denominada Parcela 802, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.164 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.082 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 148, finca 21.149, inscripción primera.

2. Fincas del inventario de bienes número 150:

Finca urbana denominada Parcela 803, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.171 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.085,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 151, finca 20.150, inscripción primera.

3. Fincas del inventario de bienes número 151:

Finca urbana denominada Parcela 804, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.583 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.291,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 154, finca 20.151, inscripción primera.

4. Fincas del inventario de bienes número 152:

Finca urbana denominada Parcela 806, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 1.592 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 796 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 160, finca 20.153, inscripción primera.

5. Fincas del inventario de bienes número 153:

Finca urbana denominada Parcela 807, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.469 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.234,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 880, libro 303, folio 163, finca 20.154, inscripción primera.

6. Fincas del inventario de bienes número 154:

Finca urbana denominada Parcela 810, con la siguiente calificación urbanística:

Superficie neta: 2.021 metros cuadrados.

Aprovechamiento edificatorio: 1.010,50 metros cuadrados.

Uso industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 808, libro 303, folio 172, finca 20.157, inscripción primera.

El tipo de licitación es:

1. Finca señalada con el número 149, en el inventario de bienes, parcela número 802, el precio de licitación de la parcela es de 17.312.000 pesetas.

2. Finca señalada con el número 150, en el inventario de bienes, parcela número 803, el precio de licitación de la parcela es de 17.368.000 pesetas.

3. Finca señalada con el número 151, en el inventario de bienes, parcela número 804, el precio de licitación de la parcela es de 20.664.000 pesetas.

4. Finca señalada con el número 152, en el inventario de bienes, parcela número 806, el precio de licitación de la parcela es de 12.736.000 pesetas.

5. Finca señalada con el número 153, en el inventario de bienes, parcela número 807, el precio de licitación de la parcela es de 19.752.000 pesetas.

6. Finca señalada con el número 154, en el inventario de bienes, parcela número 810, el precio de licitación de la parcela es de 16.168.000 pesetas.

Proposiciones para la subasta abierta

Las proposiciones se presentarán en dos sobres A y B en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales de las horas de diez a catorce, del siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas de la subasta abierta y también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones de la subasta, que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

Garantías:

a) *Garantía provisional:* Para poder tomar parte en la subasta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Finca señalada con el número 149, la garantía provisional es de 346.240 pesetas.

2. Finca señalada con el número 150, la garantía provisional es de 347.360 pesetas.

3. Finca señalada con el número 151, la garantía provisional es de 413.280 pesetas.

4. Finca señalada con el número 152, la garantía provisional es de 254.720 pesetas.

5. Finca señalada con el número 153, la garantía provisional es de 395.040 pesetas.

6. Finca señalada con el número 154, la garantía provisional es de 323.360 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto en metálico o aval bancario.

B) *Garantía definitiva:* El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva que será el 4 por 100 del precio de adjudicación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario.

Formalidades de esta subasta:

A) Licitación:

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veintiséis días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de la subasta estará integrada por el Alcalde de Pinto o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

Una hora antes de la apertura de proposiciones se realizará la apertura del sobre de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta abier-

ta y se determinará en este acto si la documentación es correcta y no.

No se abrirán las proposiciones que se correspondan con las declaradas como documentos no correctos.

Sexto. Modelo de proposición:

Don, con NIF número, expedido el, domiciliado en la calle, número, de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de, CIF, y con domicilio en la calle, número, de, tomar parte en la subasta abierta para la venta de fincas urbanas industriales de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por la parcela señalada con el número del inventario de bienes que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta subasta abierta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de (empresa que represento) a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 12 de marzo de 1996.—El Alcalde.—20.363.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso abierto para la implantación y gestión de un fondo de pensiones para sus trabajadores.

1. *Objeto:* El contrato tiene por objeto la selección de una empresa gestora de fondos de pensiones para la implantación y gestión de un plan de pensiones, sistema de empleo y de aportación definida, para el personal del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, incluido en el ámbito del acuerdo regulador de sus condiciones económicas y sociales.

2. *Plazo de ejecución:* Seis meses contados desde el momento de la notificación de la aprobación del proyecto de fondo para su implantación.

Formalizado el plan, la gestión y depósito de los fondos tendrá una duración de cuatro años.

3. *Precio del contrato:* Constituye el precio del contrato las comisiones que la entidad gestora y la depositaria percibirán por la gestión del fondo, no podrán superar el 1 por 100 anual del patrimonio del plan P para la comisión de gestión y el 0,4 por 100 de los títulos custodiados para la comisión de depósito, estas comisiones podrán ser reducidas por los licitadores.

4. *Fianzas:* La provisional se fija en 500.000 pesetas, y la definitiva en 1.000.000 de pesetas.

5. *Solvencia económica, financiera y técnica:* Los licitadores tendrán que acreditar la solvencia económica, financiera y técnica en cualquiera de las formas previstas en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. *Plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, de nueve a trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando la documentación exigida en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

7. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer martes siguiente

a. aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vigo. Si ésta coincidiese en día no hábil o, causas de fuerza mayor, impidiesen su celebración, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

8. *Criterios de adjudicación:* Serán los fijados en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

9. *Modelo de proposición:*

Don, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo la selección de una empresa gestora de fondos de pensiones, sistema de empleo y de aportación definida, para los trabajadores del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, solicita su admisión al mismo y hace constar:

a) Acepta íntegramente el pliego de condiciones que rige la presente contratación que manifiesta conocer.

b) Propone como comisión para la gestión del fondo la de por 100 sobre el patrimonio del fondo y como comisión de depósito la de por 100 sobre el valor nominal de los títulos custodiados.

c) Se compromete a implantar un fondo de pensiones por el sistema de empleo y a la gestión del mismo, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones.

d) Propone como entidad depositaria a

e) Propone como fondo al que se adscribirá el plan de de

f) Propone como mejoras

g) Aporta la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 22 de marzo de 1996.—El Alcalde, Manuel Pérez Alvarez.—21.791.

Resolución del Consorcio de Transportes de Bizkaia por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso público abierto, de la asistencia técnica para la puesta en marcha de la autoridad coordinadora del transporte.

Bases

1. *Entidad adjudicataria:* Consorcio de Transportes de Bizkaia, sito en Bilbao (Bizkaia), calle Alameda de Rekalde, 18, 5.ª planta, 48009, teléfono (94) 424 06 04, fax (94) 423 10 88.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto sin admisión previa.

3. a) Objeto de contrato: Asistencia técnica para la creación y constitución de la autoridad coordinadora del transporte de Bizkaia, en el seno del Consorcio de Transportes de Bizkaia.

b) Presupuesto: 70.000.000 de pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

5. a) Solicitud de la documentación: Oficina del Consorcio de Transportes de Bizkaia, sito en la Alameda de Rekalde, número 18, 5.ª planta de Bilbao 48009.

b) Fecha límite de la solicitud: Doce horas del día 9 de mayo de 1996.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Doce horas del día 13 de mayo de 1996.

b) Dirección de recepción de proposiciones: Serán entregadas en el Registro General del Consorcio de Transportes de Bizkaia, en Bilbao, Alameda de Rekalde, número 18, 5.ª planta, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idioma: Euskera o castellano.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, lugar y hora: La apertura tendrá lugar en las oficinas del Consorcio de Transportes de Bizkaia, sitas en Bilbao, Alameda de Rekalde, 18, 5.ª planta, a las doce horas del día 16 de mayo de 1996.

En caso de recibirse ofertas en la forma prevista en el artículo 100, párrafo 4.º del Reglamento General de Contratación del Estado (por correo certificado), la misma tendrá lugar el día 23 de mayo de 1996, a la misma hora y en el mismo sitio.

8. *Fianzas y garantía:*

a) Fianza provisional: Para presentarse a la licitación se deberá depositar, previamente, en el servicio de Tesorería del Consorcio de Transportes de Bizkaia una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto por contrata.

b) Fianza definitiva: El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva por importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Modalidad de financiación y pago:* Los pagos se efectuarán a los noventa días de la emisión de las certificaciones correspondientes.

10. *Clasificación:* Grupo I, subgrupo 4, categoría B.

11. *Forma jurídica de la agrupación:* La agrupación de empresas deberá reunir los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

13. *Criterios de adjudicación:* Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

14. *Fecha de envío:* 21 de marzo de 1996.

Bilbao, 20 de marzo de 1996.—El Presidente.—20.397.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente de Urbanismo, mediante resolución número 286 de fecha 25 de enero de 1996, acordó declarar válido el concurso público convocado para la licitación de las obras del «Proyecto de remodelación del Prado de San Sebastián: Plantaciones 2.ª fase», adjudicándose el mismo a la empresa «Goyca, Sociedad Anónima», por precio de 23.671.112 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de enero de 1996.—El Secretario Accidental.—7.290-E.

Resolución de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la elaboración del proyecto, suministro, instalación y puesta en marcha de una central de aire medicinal para el hospital universitario de Canarias.

El Consejo de Administración del organismo autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife aprobó, inicialmente, en fecha 31 de enero de 1996, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que han de regir el concurso, procedimiento abierto, para la elaboración del proyecto, suministro, instalación y puesta en marcha de una central de aire medicinal para el hospital universitario de Canarias. Finalizado el plazo de información pública, y apro-

bados definitivamente los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se abre el periodo de licitación. Las características esenciales de este concurso son:

Objeto del contrato: Elaboración del proyecto, suministro, instalación y puesta en marcha de una central de aire medicinal para el hospital universitario de Canarias.

Presupuesto máximo de licitación: 17.000.000 de pesetas.

Plazo máximo de entrega (obra incluida): Tres meses a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Secretaría Delegada del Organismo Autónomo Hospitales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, pabellón de Gobierno del hospital universitario de Canarias, Ofra-La Cuesta, La Laguna.

El plazo de presentación será de veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mesa de contratación: Se celebrará en las dependencias del hospital universitario de Canarias el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos de inserción del anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

La Laguna, 27 de febrero de 1996.—El Secretario delegado, Felipe González Domínguez.—20.386.

Resolución de Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una gammacámara de doble cabezal para el hospital universitario de Canarias.

El Consejo de Administración del organismo autónomo Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife aprobó inicialmente en fecha 31 de enero de 1996, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas que han de regir la adquisición, mediante el procedimiento de concurso abierto, de una gammacámara de doble cabezal para el Hospital Universitario de Canarias. Finalizado el plazo de información pública, y aprobados definitivamente los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 79.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se abre el periodo de licitación. Las características esenciales de este concurso son:

Objeto del contrato: Adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una gammacámara de doble cabezal para el Hospital Universitario de Canarias, así como el desmontaje y la retirada de la que actualmente presta servicio en dicho centro.

Presupuesto máximo de licitación: 43.000.000 de pesetas.

Plazo máximo de entrega: Tres meses a partir del otorgamiento del contrato.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrato.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Secretaría Delegada del organismo autónomo Hospitales del Cabildo Insular de Tenerife, Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra-La Cuesta, La Laguna.

El plazo de presentación será de veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho plazo pueda finalizar antes de cincuenta y dos días desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Mesa de contratación: Se celebrará en las dependencias del Hospital Universitario de Canarias, el